

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL I.E.S “ALJANADIC” DE POSADAS.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Educación Secundaria “IES ALJANADIC“ de POSADAS.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección.
- c) Obtención de pliegos: están disponibles, junto con este anuncio, en el tablón de anuncios del centro.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo especial .
- b) Descripción del objeto: prestación del servicio de cafetería en el centro, en los términos del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Duración: 1 año, improrrogable.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: contrato menor.
- b) Procedimiento: contrato menor .
- c) Criterios para la adjudicación:

Criterio de adjudicación valorado mediante fórmula (sobre nº 3)

- Mejor precio: hasta 30 puntos. Véase en el Pliego de Prescripciones Técnicas la relación de los productos de prestación obligatoria. Los que presenten proposición deberán indicar los precios a los que se ofertarán.

Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: hasta 70 puntos (sobre nº 2).

- Mobiliario y útiles técnicos que se aporten: hasta 10 puntos.
- Mejoras del servicio: hasta 20 puntos.
- Incrementos de los servicios: hasta 10 puntos.
- Experiencia de prestación del servicio: hasta 30 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: sin coste económico alguno para la administración (contrato menor).

5. Canon: el centro podrá solicitar al contratista la parte que le corresponda por el consumo de luz, agua, y cualquier otro gasto que se origine como consecuencia de la actividad del servicio de cafetería. A criterio de la Dirección del centro, dichas cantidades podrán compensarse con la participación del contratista en actividades propuestas por el centro.

6. Requisitos de los licitadores: capacidad de obrar y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 h. del día 17 de junio de 2020.
- b) Documentación a presentar: sobres 1, 2 y 3, con la documentación determinada en el Pliego de Prescripciones Técnicas .

c) Lugar de presentación: Secretaría del instituto.

d) Teléfono: 957719541, Fax: 957719541.

8. Apertura de proposiciones:

A.- Si sólo existiese una propuesta, será la Comisión Permanente del Consejo Escolar, convocada antes del 26 de junio de 2020, la que en un único acto valorará y aprobará la documentación presentada por el licitador, tras lo cual la Dirección (como órgano de contratación) dictará resolución de adjudicación.

B.- Si existiesen dos o más propuestas, se realizarán las siguientes actuaciones:

El sobre nº 1 se abrirá en la Secretaría del instituto, en sesión pública presidida por la directora, a celebrar a las 11:30 horas del día 18 junio de 2020. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen.

El sobre nº 2 se abrirá también en sesión pública en el mismo lugar que el primero, a las 11:45 horas del día 18 de junio de 2020. Posteriormente, se remitirá a la Comisión Permanente del Consejo Escolar la documentación del citado sobre, a fin de que por ésta se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Antes de la apertura del sobre n° 3 a las 11:30 horas del día 24 de junio de 2020, se dará a conocer la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios de adjudicación del sobre n° 2. Posteriormente, se remitirá a la Comisión la documentación del citado sobre a fin de que aplique la fórmula y cuantifique la puntuación obtenida por cada licitador. La Comisión levantará acta con las puntuaciones parciales y la puntuación global obtenida por cada uno de los licitadores, relacionando en primer lugar el que mayor puntuación ha conseguido (adjudicatario) y en orden decreciente el resto. Dicha documentación deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, tras lo cual la Dirección (como órgano de contratación) dictará resolución de adjudicación del contrato, en la que constará el adjudicatario y se adjuntará el acta de la comisión, que se publicará en el tablón de anuncios del centro.

El día 1 de julio de 2020 se publicará en el tablón de anuncios del centro la resolución de adjudicación. El adjudicador dispondrá de un plazo de dos días desde la publicación para formalizar el contrato.

En Posadas, 26 de mayo de 2020.

LA DIRECTORA

Fdo.: ANTONIA DEL RÍO PÉREZ